

Expediente: 236/26  
Carátula: CORONEL PEDRO C/ MENDOZA ALBERTO ELEUTERIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 01/09/2026 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
27175842905 - RODRIGUEZ, NORMA ROSA-MEDIADOR  
90000000000 - ALDERETE, ARIEL ALEJANDRO-REQUERIDO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 236/26



H30201124214

REF: CORONEL PEDRO c/ MENDOZA ALBERTO ELEUTERIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 236/26

Monteros, 31 de agosto de 2026.- A los Informes de la Dirección General de Rentas y del Registro Inmobiliario agréguese y téngase presentes. Córrase vista a la Sra. Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo del Centro Judicial Monteros, a fin de que dictamine sobre el Beneficio que otorga el CAPITULO 8 TITULO I del NUEVO CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA respecto de **ALDERETE, ARIEL ALEJANDRO**, DNI N° 27886959, informando que la fecha de inicio del presente legajo es 05/06/2026.-UDP

Actuación firmada en fecha 31/08/2026

Certificado digital:  
CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.